

FECHA: 31/03/2015

EXPEDIENTE Nº: 2090/2009

ID TÍTULO: 2501466

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ciencia y Tecnología de los Alimentos por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Universidad solicitante	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko
Universidad/es participante/s	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Centro/s	• Facultad de Farmacia
Rama de Conocimiento	Ciencias

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general: 0. Se solicita la adaptación de la memoria a los requisitos de la aplicación de oficialización de títulos del MECD y obtener la codificación correspondiente de las menciones para su incorporación en la expedición de los títulos. 1.- Actualización de la Normativa 1.3. Se sustituye la normativa de permanencia anterior por la nueva normativa de permanencia del alumnado de la UPV/EHU, aprobada por el Consejo Social de la Universidad con fecha 26 de marzo de 2014 y publicada en el BOPV nº 73 de martes 15 de abril de 2014. 4.2.- Actualización de la normativa. Se solicita ampliación de la información

que contempla el acceso de estudiantes mediante acreditación de experiencia laboral y profesional. Tal y como establece el Real Decreto 412/2014 4.4.- Actualización de la normativa. 5.5.- Se solicita la modificación de las actividades formativas, como consecuencia de la inclusión de la asignatura optativa Taller Internacional sobre Desarrollo de Productos y Procesos Alimentarios en el módulo 10 Sectores Alimenticios. Materia 13. Trabajo Fin de Grado Practicum (Trabajo Fin de Grado). Subsanado. Punto 5.2.1. Actividades formativas. Subsanado. 9. Actualización del Sistema de Garantía de Calidad.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión: Actualización de la Normativa.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos: Actualización de la Normativa. Se incluye el acuerdo de reconocimiento de créditos de F.P. entre la UPV/EHU y el Departamento de Educación, Política Lingüística y Educación del Gobierno Vasco.

5.2 - Actividades formativas: Punto 5.2.1. Actividades formativas. Subsanado.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas: Punto 5.5 Como consecuencia de la inclusión de la asignatura optativa Taller Internacional sobre Desarrollo de Productos y Procesos Alimentarios en el módulo 10 Sectores Alimenticios, Se solicita la modificación de las actividades formativas. Materia 13. Trabajo Fin de Grado Practicum (Trabajo Fin de Grado). Subsanado.

9 - Sistema de garantía de calidad: Actualización de la página Web del sistema de Garantía de Calidad.

Madrid, a 31/03/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken